



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS , CON OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA POZO VAZQUEZ, VICTOR MANUEL, I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	880.56 M2 Construcción de Banqueta, 36 PIEZA Construcción de Descarga Domiciliaria, 601 M.L. Construcción de Guarnición, 36 PIEZA Construcción de tomas domiciliarias		
NOMBRE DE LA OBRA:	GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, DE SOR JUANA INÉS A LA CALLE AGUSTÍN MELGAR, JALTOMATE Com.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	DE SOR JUANA INÉS A LA CALLE AGUSTÍN MELGAR		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos		
TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (B)		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2017-PRODER-B-0114-0411104-009		
NÚMERO DE CONTRATO:	PRODER-B-0114-2017		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$628,915.61	\$642,850.00	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 23 de Septiembre de 2017	TÉRMINO: 21 de Noviembre de 2017	
PLAZO REAL:	INICIO: 23 de Septiembre de 2017	TÉRMINO: 21 de Noviembre de 2017	

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 66 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 55 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 3 (TRES) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$642,850.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

(Firmas manuscritas en azul)



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$188,674.68	22 Sep 2017
	1	\$226,086.76	Del 23 Sep 2017 al 19 Oct 2017
	2	\$184,034.42	Del 20 Oct 2017 al 30 Oct 2017
	3(Finiquito)	\$44,054.14	Del 31 Oct 2017 al 21 Nov 2017

\$642,850.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

a) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

POR UN MONTO DE \$64,285.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

Folio: 54

HOJA 2 DE 3



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA

IRENE DUEÑAS FLORES
SUPERVISOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA

POZO VAZQUEZ, VICTOR MANUEL, I.C.